



Factura: 001-002-000013161



20161701067P02845

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701067P02845						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706738141	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792528704001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A.

CUANTÍA: US\$ 50.000,00

DI: 4 COPIAS

DAG.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor ingeniero CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS, casado, a nombre y en representación de la Compañía FRUTERA DEL LITORAL COMPAÑÍA LIMITADA,

1 en su calidad de Presidente y como tal
2 representante legal subrogante de dicha
3 compañía, según consta del nombramiento que se
4 agrega como documento habilitante; y, por otra
5 parte, el señor ANTHONY GONZALO ESCUDERO
6 RODRÍGUEZ, soltero, a nombre y en representación
7 de la Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA
8 SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente
9 General y como tal representante legal de dicha
10 compañía, según consta del nombramiento que se
11 agrega como documento habilitante.- Los
12 comparecientes son mayores de edad, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el
14 Distrito Metropolitano de Quito, capaces de
15 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
16 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas
17 de ciudadanía; advertidos que fueron los
18 comparecientes por mí el Notario de los efectos
19 y resultados de esta escritura, así como
20 examinados que fueron en forma aislada y separada,
21 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
22 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
23 promesa o seducción me piden que eleve a
24 escritura pública el contenido de la minuta que
25 me entregan cuyo tenor literal es como sigue:
26 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras
27 Públicas del Protocolo a su cargo sírvase
28 incorporar ésta de Cesión de Participaciones,



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

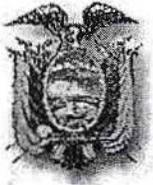


1 arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
3 esta escritura pública, por una parte, en
4 calidad de CEDENTE, la Compañía FRUTERA DEL
5 LITORAL COMPAÑIA LIMITADA, debidamente
6 representada por su Presidente y como tal
7 representante legal subrogante, el señor
8 Ingeniero CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS; y por
9 otra parte, en calidad de CESIONARIA, la
10 Compañía OSCRESPONSE SOUTHAMÉRICA SOCIEDAD
11 ANONIMA, debidamente representada por su
12 Gerente General y como tal representante legal
13 ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ. Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de
15 edad, casado el primero y soltero el segundo;
16 domiciliados en Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
17 A.- La Compañía DILOPER INMOBILIARIA COMPAÑIA
18 LIMITADA; en adelante LA COMPAÑIA, se
19 constituyó mediante escritura pública
20 fundacional celebrada ante el Notario Quinto de
21 Quito, el día once de abril de dos mil trece,
22 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
23 día trece de marzo de dos mil catorce.- B.- LA
24 CEDENTE es propietaria de TRESCIENTOS NOVENTA Y
25 NUEVE participaciones sociales (399) de un
26 dólar americano cada una, que pertenecen al
27 capital social de LA COMPAÑIA.- C.- La Junta
28 General Universal de Socios de LA COMPAÑIA, en

1 sesión celebrada el día tres de agosto de dos
2 mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de
3 TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES
4 sociales de propiedad de la CEDENTE, a favor de
5 la Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA SOCIEDAD
6 ANONIMA; como se acredita con la copia
7 certificada del Acta de Junta General Universal
8 de Socios que se incorpora a este documento
9 público como parte integrante del mismo.-

10 **TERCERA: OBJETO.**- En virtud de los antecedentes
11 anteriormente expuestos, LA CEDENTE, FRUTERA
12 DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA; transfiere, de
13 manera expresa, incondicional e irrevocable,
14 sin reservas de ninguna clase; TRESCIENTAS
15 NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales de UN
16 DÓLAR AMERICANO cada una, de las cuales es
17 propietaria en LA COMPAÑIA; a favor de LA
18 CESIONARIA, Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA
19 SOCIEDAD ANONIMA Por efecto de la cesión de
20 participaciones instrumentada en este acto, LA
21 CESIONARIA accede a todos los derechos
22 patrimoniales generados y registrados en LA
23 COMPAÑIA a favor de las participaciones
24 cedidas, en su respectiva proporción; sin
25 limitación, reserva o exclusión alguna.-

26 **CUARTA: PRECIO:** El precio acordado entre las
27 partes por concepto de la cesión de las
28 participaciones sociales transferidas con la



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 suscripción de este instrumento público, es de
2 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (US\$50.000), valor que será cancelado
4 por LA CESIONARIA a LA CEDENTE hasta el uno de
5 octubre de dos mil dieciséis.- **QUINTA: RAZONES,**
6 **INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.**- La
7 cesión de participaciones aquí contenida será
8 marginada en la matriz de la Escritura Pública
9 de constitución de LA COMPAÑÍA, en la Notaría
10 Quinta de Quito, se inscribirá en el Registro
11 Mercantil del mismo Cantón, se registrará en el
12 Libro de Socios y Participaciones y se
13 notificará a la Superintendencia de Compañías,
14 para todos los efectos legales pertinentes.-
15 **SEXTA: DOCUMENTOS.**- Se agrega a esta escritura
16 la respectiva copia certificada del Acta de
17 Junta General Universal de Socios de LA
18 COMPAÑÍA, de fecha tres de agosto de dos mil
19 dieciséis, y los documentos de identificación
20 de los comparecientes.- **SÉPTIMA: CLÁUSULA**
21 **COMPROMISORIA.**- Cualquier controversia derivada
22 del otorgamiento de este contrato, será
23 sometida por las partes a resolución del
24 Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de
25 Quito, en observancia de las disposiciones de
26 la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted Señor
27 Notario agregue las cláusulas de estilo."
28 (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a

1 escritura pública con todo su valor legal, la
2 misma que ha sido elaborada y firmada por el
3 Doctor Miguel Cantos Gómez, abogado con
4 matrícula profesional número seis mil ciento
5 treinta y cinco del Colegio de Abogados de
6 Pichincha).- Para la celebración de la presente
7 escritura se observaron todos los preceptos
8 legales del caso; y, leída que fue a los
9 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,
10 se ratifican en todo lo dicho, y para
11 constancia firman conmigo en unidad de acto de
12 todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16 ING. CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS

17 C.C. 170688141

18
19
20
21 ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ

22 C.C. 091641589 6

23
24 EL NOTARIO

25
26
27 DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

28 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706738141

Nombres del ciudadano: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ DONOSO JESSICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: RUEDA GONZALO BERNARDO

Nombres de la madre: MESIAS AIDA GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GÓMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.24 15:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2518731




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDHACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JESSICA PAULINA PAZ DONOSO

N° 170673814-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA GONZALO BERNARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESIAS AIDA GRACIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2016-04-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4444V4444
 NO 05 03 0 12

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170673814-1 015 - 0245
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA G
SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

3938479 / 08/2014 12:58:33

NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el artículo 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la **COPIA** que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.
 Quito
24 AGO 2016

DR. LUIS FERRERA RUEDA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0916415896

Nombres del ciudadano: ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

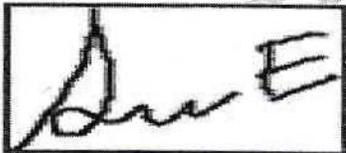
Nombres del padre: ESCUDERO DARQUEA RAUL GONZALO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MORAN MAGALI MONICA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.24 10:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2518788





Quito, 7 de diciembre de 2015



Señor
Carlos Mauricio Rueda Mesías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA.**, reunida en el día de hoy, tuvo el acerto de Reelegirle a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el tiempo estatutario de **DOS años**, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones del **PRESIDENTE** constan en los artículos 23 y 24 del Estatuto Social de la compañía **FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA.**, el **PRESIDENTE** subrogará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento temporal de este, por lo que representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía mientras dure la ausencia del Gerente General.

La compañía **FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Sexto del Cantón de Guayaquil el 27 de septiembre de 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de diciembre del 2002. La compañía reformó sus estatutos y cambió su domicilio al Cantón Quito mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, 29 de mayo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de octubre de 2006.

Con fecha 16 de noviembre de 2010, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de fusión por absorción, disolución sin liquidación y reforma de estatutos por parte de la compañía **FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.**, a las compañías Importadores y Productores Cárnicos **IMPROCAR CIA. LTDA.**, **DEL FORT CIA.LTDA.**, **NUTRIGRANOS S.A.**, **RUEDA FRUIT CIA.LTDA.** En tal virtud, la compañía **FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.**, absorbió a la compañía del Fort Cia. Ltda., quedando así **FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.**, como la compañía capaz para comparecer en todo acto jurídico derivado de las compañías absorbidas. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 29 de diciembre de 2010 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de diciembre de 2010.

La Junta General Extraordinaria me autorizó como Secretaria Ad-Hoc de la misma para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Dra. Ma. Victoria Córdova Misas
C.C. 1705376075

Quito, 7 de diciembre de 2015

Con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA.**

Carlos Mauricio Rueda Mesías
C.C. 1706738141

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 29 DIC 2015

Dr. Erick Carrera
NOTARIO DÉCIMO (S)

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 83174



NOTARIO DÉCIMO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19000
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRUTERIA DEL LITORAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1706738141
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# (GYE) DEL: 11/12/2002 NOT: 16 (GYE) DEL: 27/09/2002.- REF: EST. RM# 4406 DEL: 29/12/2010 NOT: 40 DEL: 16/11/2010.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNÁ ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
es FIEL COMPULSA de la copia certificada que me fue expuesta y devuelta al interesado.

Quito 24 AGO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo facultado previsto en el artículo 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 24 DIC 2015

Dr. Erick Carreón L.



NOMBRAMIENTO

PARA: ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA: OSCRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 19 de julio de 2016.

DURACION: Tres años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Primero de Quito, el día 28 de abril de 2014; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 28 de mayo de 2014.

LUGAR Y FECHA: Quito, 19 de julio de 2016.

Angie Palacios Ospina
ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA
PRESIDENTE

ACEPTACION.- Quito, 19 de julio de 2016.-Acepto la precedente designación.

ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ
C.C.0916415896

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 46858



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11197
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO
IDENTIFICACIÓN	0916415896
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1682 DEL: 28/5/2014 NOT: PRIMERO DEL: 28/04/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARDEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 27 AGO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791860055001
RAZON SOCIAL: FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 02/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS Y ELABORACION DE ALIMENTOS
DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS SECOS
ACTIVIDADES DE EMPACADO DE ALIMENTOS
DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS CARNICOS
ELABORACION, PRODUCCION Y CONSERVACION DE CARNE Y SUS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: FINCAS DEL PODER JUDICIAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 14 Intersección: HERNANDO DE MAGALLANES Referencia: A UNA CUADRA DE LOS MOTELES DUBAI Oficina: PB Kilómetro: 4 1/2 Camino: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Telefono Trabajo: 022836212 Telefono Trabajo: 022836216 Telefono Trabajo: 022836224 Email: rlugsa@grupo-rueda.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 11/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
VENTA AL POR MAYOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: BOLICHE Calle: AV. BABAHOYO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FERIA GANADERA Carretero: VIA A DURAN Kilómetro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 042808390 Telefono Trabajo: 042808361 Email: mcadena@grupo-rueda.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/07/2015 10:31:31

en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. Quito 24 AGO 2016



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792528704001
RAZON SOCIAL: OSCRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ PEÑAHERRERA DAVID ALEJANDRO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 28/05/2014
FEC. INSCRIPCION: 15/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROVISION DE SERVICIOS MEDIO-AMBIENTALES RELACIONADOS A

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: AMAGASI DE INCA
 Número: E14-68 Intersección: SEGUNDA TRANSVERSAL Piso: 1 Oficina: 1B Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO
 TOMAS MORO Telefono Trabajo: 023264841 Telefono Trabajo: 022550171 Celular: 0967441706 Email:
 legiscorp@punto.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notaria
 doy fe que la **COPIA** que antecede, e
 igual al documento presentado ante mí
 Quito 24 AGO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 15/10/2014 12:46:15

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA.



I.- Lugar y Fecha:

Quito, 03 de agosto de 2016, a las 18H30, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas No. 477 y Roca.

II.- Asistentes:

Todos los socios, según el siguiente detalle:

Socios	Nacionalidad	Capital USD\$	Participaciones/valor \$
FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA., representada por su Presidente Ing. Carlos Rueda Mesías	Ecuatoriana	399,00	399 de 1,00
Ing. Carlos Rueda Mesías	Ecuatoriana	1,00	1 de 1,00
TOTALES		400,00	400 de 1,00

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular, señora María Elena Espín Prado y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Ing. Carlos Rueda Mesías, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

El representante del socio FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA. informa a los presentes que su representada ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales de un dólar americano cada una, que posee en la Compañía DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA., a favor de la Compañía OSCRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A.; por lo que en observancia de la disposición legal establecida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, solicitan la autorización correspondiente.

La Junta General, luego de efectuar las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, resuelve:

1.-"Autorizar al socio FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA., para que ceda trecientas noventa y nueve (399) participaciones sociales de su propiedad; de un dólar americano cada una, a favor de la Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A.

2.-"Disponer que por Secretaría se confiera copia certificada de esta Acta a fin de que sirva como instrumento suficiente para la celebración de las escrituras públicas correspondientes, y para su ulterior inscripción, registro y notificación."

3.-" Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, que luego de la instrumentación jurídica de la precedente cesión, quedará configurado de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	Capital USD\$	Participaciones/valor \$
OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A.	Ecuatoriana	399,00	399 de 1,00
Carlos Rueda Mesías	Ecuatoriana	1,00	1 de 1,00
TOTALES		400,00	400 de 1,00

VI- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la Señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 19H00 se clausura.



**MARÍA ELENA ESPÍN PRADO
PRESIDENTE**



**FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.
SOCIA
ING. CARLOS RUEDA MESÍAS
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL-SUBROGANTE**



**ING. CARLOS RUEDA MESÍAS
SOCIO-SECRETARIO**

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la Compañía FRUTERA DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA SOCIEDAD ANONIMA, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de agosto del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO



DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67





Factura: 002-002-000048162



20161701005O01382

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005O01382

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (17.04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701067P02845

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOROCHO MONTOYA SERGIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102557376
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DILOPER INMOBILIARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 413623

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis, ante el doctor LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, Notario Sexagésimo Séptimo del Cantón Quito, la CEDENTE, FRUTERA DEL LITORAL COMPAÑÍA LIMITADA; transfiere, de manera expresa, incondicional e irrevocable, sin reservas de ninguna clase; TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales de Un Dólar Americano cada una, de las cuales es propietaria en la COMPAÑÍA; a favor de la CESIONARIA, Compañía OSCRESPONSE SOUTHAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA; por efecto de la cesión de participaciones instrumentada en este acto, LA CESIONARIA accede a todos los derechos patrimoniales generados y registrados en LA COMPAÑÍA a favor de las participaciones cedidas, en su respectiva proporción; sin limitación, reserva o exclusión alguna; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 11 de Abril del 2013.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis.-

Alexandra Endara Muñoz
Dña. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 60554



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43524
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	874
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /24/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 399 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 725 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

